

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 23 de mayo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 13127/2024, en el cual se tramita el pedido para justificar las inasistencias del Profesor Titular de la Cátedra de Tecnología Ambiental, Dr. Peter Bruno Kurt THOMAS, con motivo de su viaje a Alemania, desde el SIETE (7) y hasta el VEINTICINCO (25) de junio de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. THOMAS realiza el mencionado viaje con el fin de efectuar actividades académicas y de gestión, en el marco de su función como responsable del Proyecto I.DEAR, suscripto entre la OTH Amberg-Weiden y la FCA-UNCUYO.

Que se acompaña la constancia de invitación emitida por la OTH Amberg-Weiden, así como un cronograma de actividades.

Que dicha solicitud encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S., asistencia a congresos en el país o el extranjero.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar las inasistencias del Profesor Titular de la Cátedra de Tecnología Ambiental, Dr. Peter Bruno Kurt THOMAS (CUIL N° 20-93898014-5 – Legajo Personal N° 24.051), desde el SIETE (7) y hasta el VEINTICINCO (25) de junio de 2024, con motivo de su viaje a Alemania, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S., asistencia a congresos en el país o en el extranjero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 364/2024 _ _ _ _
MDR.